

Gallegos, vascos y cántabros adoptan una posición común contra el uso de rascos

Organizaciones pesqueras de Vigo, A Coruña, Lugo, Ondarroa, Pasajes y Santander solicitan mantener y extender la veda de ese arte y regular la volanta

Escribe Clara Lázaro

El pasado viernes 17 de febrero todas las organizaciones que agrupan a la flota de bandera española que faena en aguas de Gran Sol acordaron, durante un encuentro celebrado en Santiago de Compostela, solicitar a la Comisión Europea el mantenimiento de la veda para la pesca con rascos en aguas próximas a Irlanda y Escocia, concretamente en las zonas VI y VII y, además, extenderla a la VIII. Representantes de OPPAO de Ondarra, NORPESC de Pasajes, OPECA de Santander, OPP Lugo de Burela, Puerto de Celeiro, ARPESCO de A Coruña y

ANASOL de la Cooperativa de Armadores de Pesca del Puerto de Vigo respaldan esa demanda y también las de solicitar la regulación de la volanta, como asimismo la reapertura de las zonas VI y VII a la pesca con dicha arte.

Como se recordará, la decisión de la Comisión Europea de establecer una veda para rascos y volantas en las zonas mencionadas originó una reacción contraria a esa medida por parte de un conjunto de organizaciones, principalmente de A Coruña, cuyos barcos faenaban en esas aguas con rascos y bajo banderas distintas a la española, una actividad que quedó suspendida desde el 1 de febrero último.

Aunque en medios pesqueros el criterio respecto a las artes



Uno de los barcos de Gran Sol, amarrado en Vigo.

es que antes de prohibir un sistema de pesca, se debe tratar de regular su actividad, en este caso se ha tenido presente la circunstancia, entre otras, de que la flota española que faena en caladeros comunitarios –no españoles–, tiene prohibida la utilización de rascos, precisamente debido a su alta agresividad con el medio marino y las especies.

Criterios

Los directivos, técnicos y expertos de las siete organizaciones que han acordado una posición común contraria al uso de rascos han explicado que ese arte está dirigido a especies bentónicas, entre ellas rape, raya y crustáceos. Su agresividad, tanto por los perjuicios que causan cuan-

do, en ocasiones, se pierden o se dejan caladas sin control –lo que ocasiona elevados descartes–, ha sido un aspecto frecuentemente constatado por parte de técnicos y científicos. Estos y otros criterios serán transmitidos, en su momento, al Comité Científico, Técnico y Económico de la Comisión Europea, cuyo pronunciamiento se aguarda con expectación, ya que constituirá uno de los principales elementos de juicio para mantenimiento de la veda para el uso de rascos y volantas.

La posición conjunta a favor de mantener y extender la veda para la pesca con rascos también será transmitida al RAC de Aguas del Norte (Gran Sol).

No obstante, algunas de las consideraciones de carácter general que se han querido destacar son en el sentido de que cualquier medida respecto al uso o prohibición de un arte de pesca, debe estar siempre respaldada por una recomendación científica “contrastada y rigurosa”. Igualmente se plantea que la veda de un arte debe comunicarse con antelación a las flotas interesadas y también se insiste en la necesidad de evaluar las consecuencias socioeconómicas, para luego adoptar medidas con las que la flota pueda hacer frente al periodo de adaptación. ↓

GALICIANS, BASQUES AND CANTABRIANS ADOPT COMMON POSITION AGAINST USE OF STATIC GEAR

In February last, all the organizations grouped under the Spanish flag operating in Grand Sole waters agreed to call on the European Union to maintain the ban on static gear fishing in waters off Ireland and Scotland, particularly in Areas VI and VII, and that the ban be extended to Zone VIII. Representatives of ORPAO in Ondarra, NORPESC in Pasajes, OPECA in Santander, OPP Lugo in Burela, Puerto de Celeiro, ARPESCO in A Coruña and ANASOL in Vigo's Shipowners' Cooperative, back this demand and call for regulation of driftnetting, as well as the re-opening of Areas VI and VII to fishing using this method. As will be recalled, the European Commission's decision to establish a closed season for static and drift nets led to a reaction against coming from some organizations, particularly in A Coruña, whose ships operated in these waters with static gear and under flags other than the Spanish. Although in the fisheries media the criteria on fishing methods is that before banning any, attempts should be made to regulate them, in this case, it was taken into account that the Spanish fleet operating in non-Spanish community waters has a ban on using static gear, precisely because of the enormous damage it has on the marine environment and on species. Managers, technicians and experts in the seven organizations opposed to the use of static gear have explained that this method targets benthonic species, including monk, ray and crustaceans. Its aggressiveness, both due to the damage caused when it is occasionally lost or left to soak with no control – leading to high discards – has frequently been observed by technicians and scientists.